

## URBANIZACIÓN LOS LIMONEROS, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio de disolución*

La Junta general extraordinaria de Urbanización Los Limoneros, S.A., celebrada con carácter de Universal el 1 de febrero de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad, de conformidad con el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 17 de febrero de 2006.—El Liquidador, José María Barranco Fernández.—9.506.

## VIAJES CODINA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 3 de abril de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 4 de abril de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación si procede, de la gestión social, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, adjuntándose el correspondiente «Informe de auditoría» emitido por el Auditor inscrito Iberandi Auditores Levante, Sociedad Limitada.

Segundo.—Cambio de domicilio social a calle Sant Quirze, número 11 bis, bajos, de Sabadell.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los distintos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 17 de febrero de 2006.—El Administrador, Sordap, Sociedad Limitada, Unipersonal, representada por su Administrador único, don José Padrós Rebollo.—8.922.

## VILLANUEVA 2025, S. L.

(Sociedad cedente)

## PROMOCIONES MINOJA, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de la cesión)

*Cesión Activo y Pasivo*

Por acuerdo de la Junta general de 17 febrero de 2006, se acordó la cesión global de Activo y Pasivo a Promociones Minoja, Sociedad Limitada, Unipersonal.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Málaga, 22 de febrero de 2006.—Promociones Minoja S.L.U. y en su nombre y representación, Carlos León Alamilla, Liquidador de Villanueva 2025, S. L. y Carlos León Alamilla, representante legal de Promociones Minoja S.L.U.—8.927.

## VIVIENDAS ULLOBERT, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 881/04 y acumulada 1048/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan José Gómez Cárdenas contra Viviendas Ullobert, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14/12/05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 12302,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—8.102.

## WAN PROJECT, S. L.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 15-06 seguida contra el deudor «Wan Project S. L.» se ha dictado el 13-02-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.205,84 euros de principal y 200 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—8.182.